ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO No. 34-14-23-0731 de 2025	FECHA:	07/ Nov /2025
	HORA INICIAL:	2:00 Pm
	HORA FINAL:	3:00 Pm
OBJETIVO: "SUMINISTRO DE KITS DE TECHOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, DIRIGIDOS A LA REPARACIÓN DE TECHOS Y ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR EVENTOS ASOCIADOS A FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ".	LUGAR: Secretaría de Gobierno del Municipio de Jamundí.	

ASISTENTES:

- María Eugenia Barona Caracas – secretaria de Gobierno del Municipio de Jamundí.
- William Ramírez Noreña C.C No. 70. 091. 871 de Medellín – Representante legal Ramírez Moncada e Hijos SAS, Nit. 900064599 – Contratista.

AUSENTES: N/A

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento y ejecución del contrato de suministro.

DESARROLLO:

Siendo las 2:00 p. m. del día 7 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la reunión de seguimiento y ejecución del Contrato No. 34-14-23-0731 de 2025. La sesión tuvo como propósito revisar el estado técnico, administrativo y financiero del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el avance general de las actividades programadas.

Durante el desarrollo de la reunión, el equipo técnico presentó un balance detallado en el que se informó la cantidad de kits de techos entregados por parte del contratista al Municipio de Jamundí, así como las fechas y lugares de entrega. De igual forma, se revisaron las facturas presentadas por el contratista, validando su correspondencia con las actividades ejecutadas y los elementos suministrados.

Inicialmente, el valor del contrato para la adquisición de kits de techos destinados a la atención de emergencias y de adecuación de refugios para las comunidades de Las

Pilas y La Nueva Ventura por parte del Área de Gestión del Riesgo de Desastres fue de SESENTA y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000 M/CTE). En cumplimiento de este objeto, el contratista entregó un total de 72 kits de techo, discriminados de la siguiente manera:

- 590 unidades de tejas de zinc de 3,05 metros, calibre 33.
- 255 libras de alambre negro.
- 1.946 unidades de amarras con cabeza plástica de 20 cm.

En cuanto al estado financiero del contrato, se reporta una ejecución a la fecha por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($59.999.872,59 M/CTE), lo que equivale aproximadamente al 93,74 % del valor total contratado.

Desde el componente técnico de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres, con base en los informes presentados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), al igual que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Valle del Cauca, ha establecido que el mes de diciembre corresponde al cierre de la segunda temporada de lluvias, históricamente caracterizada por incrementos significativos en las precipitaciones debido a los patrones climáticos del Pacífico y la influencia de fenómenos como La Niña. Estas condiciones generan un aumento en las emergencias relacionadas con vendavales, deslizamientos y afectaciones en viviendas, especialmente en la zona rural del municipio. Como resultado, la demanda de kits de techos para atención inmediata supera la cantidad inicialmente prevista en el contrato.

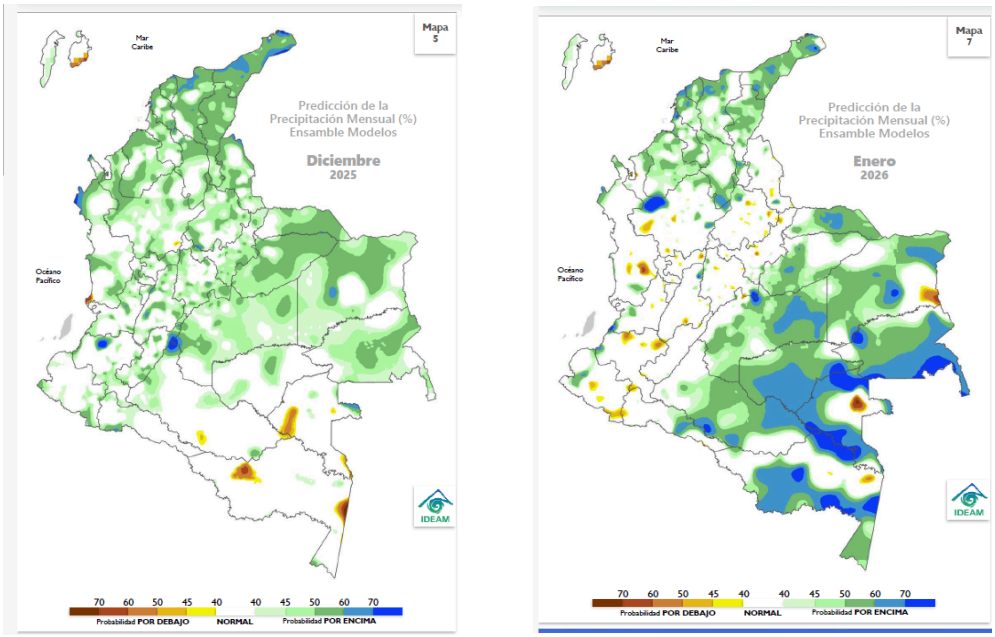
En segundo lugar, se requiere garantizar una reserva técnica de materiales para la oportuna atención de emergencias durante los meses de enero y febrero, periodo en el que, históricamente persiste la intensidad de las lluvias, eventos climáticos asociados a inestabilidad en el terreno, vientos fuertes y lluvias focalizadas que continúan ocasionando daños en viviendas vulnerables. Mantener esta reserva es indispensable para asegurar la continuidad de la capacidad de respuesta y evitar desabastecimiento durante incidentes súbitos.

En el Boletín de Predicción Climática y Recomendación Sectorial No. 369, correspondiente a noviembre de 2025, se informó que “*La dinámica oceánica y atmosférica*

reflejó condiciones Tipo La Niña desde la segunda quincena de octubre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por la posible evolución del Fenómeno La Niña, las oscilaciones intraestacionales y la finalización de la Temporada de Huracanes. Las salidas de los modelos favorecen acumulados de lluvia con tendencia al exceso en amplias extensiones del territorio nacional durante el trimestre noviembre-diciembre-enero."

Para el mes de diciembre, la predicción climática en mencionado informe, destacó que "*En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se estima en áreas de menor extensión ubicadas en la isla de Providencia, Chocó, Antioquia, Vaupés, Caquetá y Amazonas, con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%. La categoría por encima se espera en la isla de San Andrés, la mayor parte de las regiones Caribe, Andina, Orinoquía y el norte de la región Pacífica, con probabilidades entre el 50% y el 70%, generalmente. El comportamiento normal se proyecta en áreas restantes."*

Al igual señalo que en el mes de enero *"se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se estima en zonas puntuales que se distribuyen sobre las regiones Andina y Pacífica, como también en áreas de Vichada, Vaupés y Amazonas, con probabilidades que generalmente superan el 50%. La categoría por encima de lo normal se estima en amplias extensiones de las regiones Caribe (insular y continental), Andina y Pacífica, con probabilidades que fluctúan entre el 50% y el 70%. El comportamiento normal se estima en áreas restantes"*



FUENTE: IDEAM- Boletín de Predicción Climática y Recomendación Sectorial No. 369, correspondiente a noviembre de 2025

El equipo técnico del área de Gestión del Riesgo de Desastres ha considerado pertinente que, con base en las condiciones climáticas proyectadas para el trimestre diciembre, enero y febrero, y en la demanda reciente de kits de techos entregados como atención inmediata a los hogares damnificados, se establezca una reserva estratégica de elementos de asistencia humanitaria para la respuesta a emergencias en el Municipio de Jamundí.

Con base en la experiencia operativa del municipio y en los lineamientos de atención inmediata establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), un kit básico para reposición de cubierta suele incluir un aproximado de 12 o 14 tejas por vivienda, además de elementos de amarre y fijación. Por tal razón, el cálculo proyectado permite establecer una reserva equivalente para la atención de aproximadamente 30 viviendas afectadas, distribuidas así:

- 300 tejas de zinc de 3.05 m, calibre 33
- 150 libras de alambre dulce para amarre
- 900 amarras teja tapa plástica de 20 cm

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que los insumos disponibles han sido utilizados para la atención de emergencias presentadas durante los últimos meses, es necesario fortalecer el inventario municipal para garantizar continuidad en la atención inmediata. El valor estimado de la adición requerida, calculado con base en el valor unitario de cada ítem, corresponde aproximadamente a treinta millones de pesos ($30.000.000).

Esta inversión asegura la capacidad institucional para atender eventos asociados a vendavales, lluvias intensas y afectaciones a cubiertas que se proyectan para el periodo diciembre–enero–febrero, reduciendo el impacto social y material sobre la población vulnerable.

Por lo anterior, es necesario realizar una adición al contrato justificada en la necesidad de atender el incremento de afectaciones durante diciembre, derivado de la intensidad de la temporada de lluvias y constituir una reserva preventiva que permita responder con suficiencia y oportunidad a emergencias en enero y febrero.

Igualmente, con base en la evidencia climática del municipio y en el comportamiento histórico de emergencias atendidas en temporadas similares se considera pertinente

realizar dicha modificación a título de adición, con el fin de que se pueda garantizar la protección de la población, especialmente en zonas de alta exposición y vulnerabilidad, cumpliendo con los principios de inmediatez, eficiencia y gestión preventiva del riesgo.

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, a los siete (07) del mes de noviembre del 2025.

MARIA EUGENIA BARONA CARACAS
Supervisora.

WILLIAM RAMÍREZ NOREÑA
Representante Legal
Ramírez Moncada e Hijos SAS
Nit. 900064599

Proyecto: David Álvarez López- Abogado contratista SGO
Reviso: Julio Cesar Obando Alarcón- Abogado Contratista SGO.
Aprobó: William Ramírez Noreña- Rep. Legal Contratista
María Eugenia Barona Caracas- secretaria de Gobierno